



LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ACUERDO # 11

### **HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.**

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria de Pleno celebrada el 9 de octubre de 2018, las diputadas y diputados Jesús Padilla Estrada, Luis Alexandro Esparza Olivares, José Guadalupe Correa Valdez, José Juan Mendoza Maldonado, José Dolores Hernández Escareño, Francisco Javier Calzada Vázquez, Susana Rodríguez Márquez y Soralla Bañuelos de la Torre, integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I, 120 fracción VII y relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96 fracción I y 98 fracción III de su Reglamento General, sometieron a la consideración del Pleno de esta Asamblea Popular, iniciativa de Punto de Acuerdo sobre la integración de Comisiones Legislativas de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso a la Asamblea se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente resolución, por lo que fue sometido en la misma fecha para su discusión y, en su caso, aprobación, resultando aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO ÚNICO.** Los proponentes justificaron su iniciativa bajo la siguiente:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En la actualidad, dentro de todo sistema parlamentario la conformación de las comisiones legislativas es un tema prioritario, pues no puede concebirse el correcto y eficaz funcionamiento de un congreso o parlamento, sin la configuración de órganos internos que coadyuven al desahogo de sus responsabilidades.

Como explica Enrique Cárdenas en su obra *Proceso Legislativo y Técnica Legislativa*<sup>1</sup>, originalmente, el Parlamento se organizaba a través de su asamblea como un único colegio deliberativo y de toma de decisiones, pero esta forma organizativa presentó, eventualmente, inconvenientes desde el punto de vista funcional y operativo ya que el proceso legislativo era lento, el análisis superficial y la deliberación complicada, por lo que inevitable y favorablemente, el principio de división del trabajo llegó al Parlamento y contribuyó a que la institución fuera mucho más dinámica, funcional y, por supuesto, productiva.

Además, otra de las razones fue la gran cantidad y complejidad de labores otorgadas al Poder Legislativo, pues no solamente es la rama del poder público generadora de normas, sino que también cumple con tareas jurisdiccionales, de revisión y vigilancia, planeación y tiene una serie de atribuciones en relación con los poderes Ejecutivo y Judicial, así como con los municipios.

De tal forma, desde el siglo pasado, las Comisiones se han constituido como una forma de organización del trabajo de los diversos sistemas parlamentarios, en donde el Pleno de los órganos legislativos, llámese Cámara, Asamblea, Parlamento,

---

<sup>1</sup> Cárdenas Huevo, Enrique. *Proceso Legislativo y técnica legislativa* (1999). Recuperado el 14 de septiembre de 2016 de: <http://www.cddhcu.gob.mx/comisiones/estudios/T-31.html>.



Congreso o Legislatura en nuestro caso, mediante al acuerdo de las diversas expresiones políticas representadas, aprueba la integración de estos órganos especializados.

Al respecto, Susana Thalía Pedroza de la Llave también menciona que la integración de las comisiones se realiza principalmente conforme a tres principios: El primero, de proporcionalidad, es decir, dependiendo del número total de parlamentarios por cada fracción parlamentaria; el segundo, de pluralidad, cuidando que se encuentren representados los diferentes grupos parlamentarios; y el tercero, de oportunidad política, conforme a los intereses o estrategias de cada grupo.

En lo que respecta al Estado de Zacatecas, el artículo 130 de nuestra Ley Orgánica define a las Comisiones Legislativas como órganos internos de la Legislatura que tienen como facultades el conocimiento, estudio, análisis y dictamen de las iniciativas, acuerdos y demás asuntos presentados a la Asamblea y turnados por el Presidente de la Mesa Directiva.

Las comisiones legislativas pueden entenderse, entonces, como grupos de trabajo, temporales o permanentes, estructurados en razón del número de legisladores y conforme a diversas temáticas o materias, constituidos por un número determinado de diputados, y en quienes se delega parte de las funciones del Poder Legislativo, con el fin de lograr una mayor eficiencia en el desempeño de los asuntos propios de la función legislativa.

Así, en las comisiones se analizan y debaten a profundidad las iniciativas que les son turnadas, lo que facilita los acuerdos y la toma de decisiones, en aras de simplificar la labor del Pleno.

En consecuencia, el trabajo mediante comisiones contribuye a que un órgano de representación popular, complejo en sí mismo, como lo es la Legislatura, cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales de forma ordenada, encomendando el desarrollo de responsabilidades comúnmente diferenciado por



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

temas, es decir, especializando a cada comisión en alguna materia en específico.

En tal contexto, derivado de los acuerdos tomados por las expresiones políticas representadas en la actual Legislatura, los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios e integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con la finalidad de comenzar al desahogo de los trabajos que competen a las comisiones legislativas, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la propuesta para la integración de las mismas, al tenor siguiente:

### **AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

<b>Presidente</b>	Dip. Armando Perales Gándara
Secretario	Dip. Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval
Secretario	Dip. Luis Alexandro Esparza Olivares
Secretario	Dip. José Guadalupe Correa Valdez
Secretario	Dip. José Dolores Hernández Escareño
Secretaria	Dip. Susana Rodríguez Márquez
Secretario	Dip. José Juan Mendoza Maldonado

### **AGUA, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO**

<b>Presidenta</b>	Dip. Gabriela Evangelina Pinedo Morales
Secretaria	Dip. Susana Rodríguez Márquez
Secretario	Dip. Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<b>Presidente</b>	Dip. Luis Alexandro Esparza Olivares
Secretario	Dip. Jesús Padilla Estrada
Secretario	Dip. José Guadalupe Correa Valdez
Secretario	Dip. José Dolores Hernández Escareño
Secretario	Dip. José Juan Mendoza Maldonado
Secretario	Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez
Secretaria	Dip. Susana Rodríguez Márquez
Secretaria	Dip. Soralla Bañuelos de la Torre

## ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

<b>Presidenta</b>	Dip. Mónica Borrego Estrada
Secretario	Dip. Pedro Martínez Flores
Secretaria	Dip. Ma. Isabel Trujillo Meza

## ATENCIÓN A MIGRANTES

<b>Presidente</b>	Dip. Felipe de Jesús Delgado de la Torre
Secretaria	Dip. Lizbeth Ana María Márquez Álvarez
Secretaria	Dip. Emma Lisset López Murillo

## COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

<b>Presidente</b>	Dip. José Guadalupe Correa Valdez
Secretario	Dip. José Ma. González Nava
Secretario	Dip. Felipe de Jesús Delgado de la Torre



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

<b>Presidenta</b>	Dip. Susana Rodríguez Márquez
Secretario	Dip. Omar Carrera Pérez
Secretario	Dip. José Guadalupe Correa Valdez

## DERECHOS HUMANOS

<b>Presidente</b>	Dip. José Juan Mendoza Maldonado
Secretaria	Dip. Perla Guadalupe Martínez Delgado
Secretaria	Dip. Ma. Navidad de Jesús Rayas Ochoa
Secretario	Dip. Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval
Secretario	Dip. Raúl Ulloa Guzmán

## DESARROLLO CULTURAL

<b>Presidenta</b>	Dip. Verónica del Carmen Díaz Robles
Secretario	Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez
Secretario	Dip. Pedro Martínez Flores

## DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y MINERÍA

<b>Presidenta</b>	Dip. Emma Lisset López Murillo
Secretario	Dip. Raúl Ulloa Guzmán
Secretario	Dip. Héctor Adrián Menchaca Medrano
Secretario	Dip. José Dolores Hernández Escareño
Secretaria	Dip. Lizbeth Ana María Márquez Alvarez



## DESARROLLO SOCIAL

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

<b>Presidente</b>	Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez
Secretaria	Dip. Verónica del Carmen Díaz Robles
Secretario	Dip. José Ma. González Nava

## EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

<b>Presidenta</b>	Dip. Soralla Bañuelos de la Torre
Secretaria	Dip. Perla Guadalupe Martínez Delgado
Secretaria	Dip. Ma. Edelmira Hernández Perea
Secretaria	Dip. Alma Gloria Dávila Luévano
Secretaria	Dip. Susana Rodríguez Márquez

## ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

<b>Presidente</b>	Dip. Héctor Adrián Menchaca Medrano
Secretaria	Dip. Emma Lisset López Murillo
Secretaria	Dip. Carolina Dávila Ramírez

## FUNCIÓN PÚBLICA Y PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA DEL DESARROLLO

<b>Presidente</b>	Dip. Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval
Secretario	Dip. Edgar Viramontes Cárdenas
Secretario	Dip. Héctor Adrián Menchaca Medrano

## GOBERNACIÓN

<b>Presidenta</b>	Dip. Alma Gloria Dávila Luévano
Secretario	Dip. José Ma. González Nava
Secretario	Dip. Pedro Martínez Flores
Secretario	Dip. Eduardo Rodríguez Ferrer
Secretaria	Dip. Gabriela Evangelina Pinedo Morales



Secretaria	Dip. Karla Dejanira Valdez Espinoza
Secretario	Dip. Raúl Ulloa Guzmán

### HACIENDA Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

<b>Presidente</b>	Dip. Edgar Viramontes Cárdenas
Secretaria	Dip. Alma Gloria Dávila Luévano
Secretaria	Dip. Ma. Edelmira Hernández Perea
Secretaria	Dip. Ma. Isabel Trujillo Meza
Secretaria	Dip. Susana Rodríguez Márquez

### IGUALDAD DE GÉNERO

<b>Presidenta</b>	Dip. Ma. Isabel Trujillo Meza
Secretaria	Dip. Ma. Navidad de Jesús Rayas Ochoa
Secretaria	Dip. Ma. Edelmira Hernández Perea

### JURISDICCIONAL

<b>Presidenta</b>	Dip. Ma. Edelmira Hernández Perea
Secretaria	Dip. Perla Guadalupe Martínez Delgado
Secretario	Dip. Omar Carrera Pérez
Secretario	Dip. Raúl Ulloa Guzmán
Secretario	Dip. Edgar Viramontes Cárdenas

### JUSTICIA

<b>Presidenta</b>	Dip. Ma. Navidad de Jesús Rayas Ochoa
Secretaria	Dip. Perla Guadalupe Martínez Delgado
Secretaria	Dip. Susana Rodríguez Márquez



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## NIÑEZ, JUVENTUD Y FAMILIA

<b>Presidenta</b>	Dip. Carolina Dávila Ramírez
Secretaria	Dip. Mónica Borrego Estrada
Secretario	Dip. Edgar Viramontes Cárdenas

## OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

<b>Presidente</b>	Dip. José Dolores Hernández Escareño
Secretario	Dip. Eduardo Rodríguez Ferrer
Secretario	Dip. Armando Perales Gándara
Secretaria	Dip. Susana Rodríguez Márquez
Secretario	Dip. José Guadalupe Correa Valdez

## PARLAMENTO ABIERTO

<b>Presidente</b>	Dip. Jesús Padilla Estrada
Secretaria	Dip. Gabriela Evangelina Pinedo Morales
Secretaria	Dip. Ma. Isabel Trujillo Meza
Secretario	Dip. Eduardo Rodríguez Ferrer
Secretario	Dip. Pedro Martínez Flores

## PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

<b>Presidente</b>	Dip. José Ma. González Nava
Secretario	Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez
Secretario	Dip. José Guadalupe Correa Valdez
Secretario	Dip. José Dolores Hernández Escareño
Secretaria	Dip. Susana Rodríguez Márquez
Secretario	Dip. Armando Perales Gándara
Secretario	Dip. Eduardo Rodríguez Ferrer
Secretaria	Dip. Soralla Bañuelos de la Torre



## SALUD

<b>Presidenta</b>	Dip. Karla Dejanira Valdez Espinoza
Secretario	Dip. Armando Perales Gándara
Secretaria	Dip. Ma. Isabel Trujillo Meza

## SEGURIDAD PÚBLICA

<b>Presidente</b>	Dip. Eduardo Rodríguez Ferrer
Secretaria	Dip. Ma. Navidad de Jesús Rayas Ochoa
Secretaria	Dip. Carolina Dávila Ramírez
Secretario	Dip. Pedro Martínez Flores
Secretario	Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez

## SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

<b>Presidente</b>	Dip. Raúl Ulloa Guzmán
Secretario	Dip. Pedro Martínez Flores
Secretario	Dip. Edgar Viramontes Cárdenas
Secretario	Dip. Armando Perales Gándara
Secretaria	Dip. Karla Dejanira Valdez Espinoza

## TURISMO

<b>Presidenta</b>	Dip. Lizbeth Ana María Márquez Álvarez
Secretario	Dip. Felipe de Jesús Delgado de la Torre
Secretaria	Dip. Emma Lisset López Murillo

**Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en el artículo 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, se acuerda:**



**Primero.** La Honorable Sexagesima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, aprueba la integración de las Comisiones Legislativas en los términos propuestos en el presente instrumento legislativo.

**Segundo.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**Tercero.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

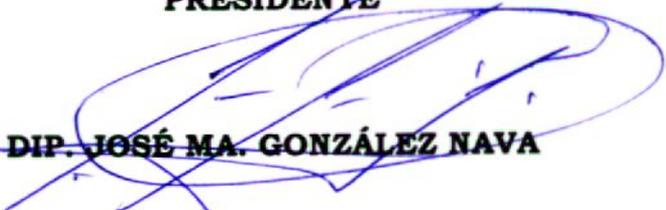


H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU  
PUBLICACIÓN.**

**Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del  
Estado de Zacatecas, a nueve de octubre del año dos mil  
dieciocho.**

**PRESIDENTE**

  
**DIP. JOSÉ MA. GONZÁLEZ NAVA**

**SECRETARIO**

**SECRETARIO**

  
**DIP. EDGAR VIRAMONTES CARDENAS**

  
**DIP. RAÚL ULLOA GUZMÁN**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO